



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2023-MDB

Barranco, 25 de enero de 2023

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Barranco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo escuchado el informe publico realizado por el Procurador Público Municipal Dr. Luis Alberto Guerrero Valenzuela en la sesión de concejo ordinaria del 25 de enero, sustentado en el informe N° 0006-2023-PPM-MDB de fecha 12 de enero del 2023;

Que, habiéndose producido el debate respectivo con la intervención de los señores integrantes del Concejo Municipal y las absoluciones realizadas por el citado Procurador Público Municipal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Único. – SOLICITAR A LA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL LA AMPLIACION DEL INFORME REALIZADO Y PRESNTARLO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJÍA
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
JESSICA ARMIDA VARGAS GÓMEZ
ALCALDESA